



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11494 ***Juventud - Lista de perceptores Subvenciones 2013***

De conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Palma, se hace público el listado de perceptores de subvenciones en materia de Juventud para el año 2013, por cuantía igual o superior a 3.000 euros:

1 - Subvenciones para programas, proyectos y actividades en materia de juventud para el año 2013 del Ayuntamiento de Palma, aprobado por la Junta de Gobierno de Palma en fecha 30 de diciembre de 2013:

- Associació de Saxofonistes de les Illes Balears CIF G57647109, la cantidad de 6.522,62 €.
- Associació Juvenil S'Alzina CIF G-07873888, la cantidad de 5.104,83 €

2 - Subvenciones para la red de entidades colaboradoras dentro del ámbito de la dinamización de los jóvenes para el año 2013 del Ayuntamiento de Palma, aprobado por la Junta de Gobierno de Palma en fecha 22 de enero de 2014:

- Centre de Estudis de l'Esplai, CIF: G-07197411, con la cantidad de 3.326,00 €
- Organització Juvenil Española, CIF: G-28556728, la cantidad de 11.684,89 €
- Moviment Escolta i Guiatge de Mallorca, CIF: G-07148612, la cantidad de 18.440,06 €.
- Fundació Esplai de les Illes, CIF: G-07332042, la cantidad de 8.991,56 €.
- Anem Teixit Associatiu, CIF: G-07958515, la cantidad de 6.594,45 €

Palma a 5 de junio de 2014

La regidora de Trabajo, Comercio, Juventud y Participación

Esperança Crespi Pibernat

